VERSIÓN PÚBLICA

Lic. Ma. Mercedes Ruiz Ortegón

NOTARIO PUBLICO No. 4

CALLE 57 NUMERO 1 DEPTO. 8 ALTOS, TEL-FAX (981) 81-685-54 Y 81-101-71
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEXICO
E-mail: notariacuatro@prodigy.net.mx

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CIENTO CINCO.- (105).- RELATIVA A: CONTRATO DE COMPRAVENTA DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO LAS FLORES, FRACCIÓN I, LOCALIZADO AL SUR DE LA AVENIDA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, A UN COSTADO DEL NUEVO EDIFICIO DE PLACAS Y LICENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ESTA CIUDAD, ACTUALMENTE MARCADO CON EL NUMERO **CINCUENTA Y UNO DE LA PROLONGACIÓN AVENIDA LAZARO CARDENAS, ENTRE AVENIDA LOPEZ PORTILLO EN EL SECTOR LAS FLORES DE ESTA CIUDAD,** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LAS SEÑORAS **GUADALUPE DEL CARMEN, CONSUELO MARICELA, BERTITA, Y CONSUELO GÓMEZ DEL RIVERO,** (VENDEDORAS), A FAVOR DEL **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE,** REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS SEÑORES **LICENCIADOS CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA Y VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ** COMO PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTIVAMENTE, (COMPRADOR).- - - - - - - - - - - - - -

---En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche, Estados Unidos Mexicanos, siendo las QUINCE horas del día de hoy OCHO del mes de MAYO del año Dos Mil Siete, Ante Mí, Licenciada MARÍA MERCEDES RUIZ ORTEGÓN, Notaria Pública del Estado en Ejercicio, Titular de la Notaría Pública número CUATRO de este Primer Distrito Judicial, comparecieron:- -

---POR UNA PARTE:- La señora **GUADALUPE DEL CARMEN GÓMEZ DEL RIVERO**, a quién identifico por conocerla personalmente y, quien lo hace por su propio y personal derecho, manifestando por sus generales ser: [redacted], con Registro Federal de Contribuyentes [redacted] y con domicilio en [redacted] -

---La señora **CONSUELO MARICELA GÓMEZ DEL RIVERO**, a quién identifico por conocerla personalmente y, quién lo hace por su propio y personal derecho, manifestando por sus generales ser: [redacted] con Registro Federal de Contribuyentes [redacted] y con domicilio en la [redacted] -

---La señora **BERTITA GÓMEZ DEL RIVERO**, a quién identifico por conocerla personalmente y, quién lo hace por su propio y personal derecho, manifestando por sus generales ser: [redacted] casada bajo el Régimen de Separación de Bienes, Licenciada en Derecho, con Registro Federal de Contribuyentes [redacted] y con domicilio en la [redacted]

ELIMINADO 173 PALABRAS DATOS PERSONALES
FUNDAMENTO LEGAL: ART. 4° LGPDPPSO Y 118, 119 Y 123 LTAIPEC

COTEJADO

predio marcado con el [redacted] - - - - - - - - - - -

---Una vez de haberles impuesto de las penas en que incurren quienes declaran falsamente, bajo protesta de decir verdad, manifestaron tener plena capacidad legal para contratar y obligarse de lo que Doy Fe, e interrogados con respecto al pago del Impuesto Sobre la Renta, declararon estar al corriente por sí y por su representación sin habello acreditado.- -

---Acto seguido los comparecientes manifestaron que el motivo de su comparecencia en este acto, es la formalización de un contrato de Compraventa, el cual sujetan a las **Declaraciones y Cláusulas** siguientes:

- - - - - - - - - - - **D E C L A R A C I O N E S** - - - - - - - - - - -

---PRIMERA.- Las señoras **GUADALUPE DEL CARMEN, CONSUELO MARICELA, BERTITA Y CONSUELO GÓMEZ DEL RIVERO,** manifiestan: Que son dueñas y legítimas propietarias del predio marcado como **FRACCIÓN I DEL PREDIO DENOMINADO LAS FLORES, LOCALIZADO AL SUR DE LA AVENIDA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, ENTRE EL CAMINO ANTIGUO A MULTUNCHAC Y EL CAMINO DE ACCESO AL PANTEÓN "JARDINES DEL ÁNGEL", DE ESTA CIUDAD,** CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: PARTIENDO DEL VÉRTICE UNO, QUE SE LOCALIZA A NOVENTA METROS AL SUROESTE DE LA AVENIDA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, SOBRE EL CAMINO QUE CONDUCE A "JARDINES DEL ÁNGEL", CON RUMBO NORTE OCHENTA Y NUEVE GRADOS VEINTINUEVE MINUTOS NOROESTE Y DISTANCIA DE DOSCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUARENTA Y TRES CENTÍMETROS SE LLEGA AL VÉRTICE DOS; DEL VÉRTICE DOS AL VÉRTICE TRES CON RUMBO NORTE CERO CERO GRADOS DIECISIETE MINUTOS OESTE Y DISTANCIA DE CINCUENTA Y SIETE METROS TREINTA Y SIETE CENTÍMETROS, ESTAS LÍNEAS COLINDAN CON TERRENOS DE PEQUEÑOS PROPIETARIOS Y DEL INGENIERO EDUARDO ESCALANTE; DEL VÉRTICE TRES AL VÉRTICE CUATRO CON RUMBO SUR OCHENTA Y SEIS GRADOS CERO CERO MINUTOS OESTE Y DISTANCIA DE SESENTA METROS CINCUENTA Y NUEVE CENTÍMETROS, COLINDA CON LA AVENIDA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO; DEL VÉRTICE CUATRO AL VÉRTICE B CON RUMBO SUR CERO CINCO GRADOS CUARENTA MINUTOS ESTE Y DISTANCIA DE SESENTA Y OCHO METROS CERO UN CENTÍMETRO; DEL VÉRTICE B AL VÉRTICE A CON RUMBO SUR OCHENTA Y OCHO GRADOS CUARENTA Y NUEVE MINUTOS OESTE Y DISTANCIA DE SETENTA Y CUATRO METROS SESENTA Y TRES CENTÍMETROS; DEL VÉRTICE A AL VÉRTICE CINCO PRIMA CON RUMBO NORTE CERO UN GRADOS ONCE MINUTOS OESTE Y DISTANCIA DE SETENTA Y CUATRO METROS OCHENTA Y TRES CENTÍMETROS, ESTAS LÍNEAS COLINDAN CON EL POLÍGONO TRES; DEL VÉRTICE CINCO PRIMA AL VÉRTICE SEIS CON RUMBO NORTE OCHENTA Y UN GRADOS TREINTA Y SIETE MINUTOS OESTE Y DISTANCIA DE DIECINUEVE METROS TREINTA Y DOS CENTÍMETROS; DEL VÉRTICE SEIS AL VÉRTICE SIETE CON RUMBO NORTE SETENTA Y SIETE GRADOS VEINTICUATRO MINUTOS OESTE Y DISTANCIA DE OCHO METROS CUARENTA CENTÍMETROS; DEL VÉRTICE SIETE AL VÉRTICE OCHO CON RUMBO SUR OCHENTA Y SEIS GRADOS VEINTE MINUTOS OESTE Y DISTANCIA DE NUEVE METROS VEINTINUEVE CENTÍMETROS; DEL VÉRTICE OCHO AL VÉRTICE NUEVE CON RUMBO NORTE SETENTA GRADOS CUARENTA MINUTOS OESTE Y DISTANCIA DE CUARENTA METROS VEINTINUEVE CENTÍMETROS; DEL VÉRTICE NUEVE AL VÉRTICE DIEZ CON RUMBO NORTE SESENTA Y DOS GRADOS TREINTA Y DOS MINUTOS OESTE Y DISTANCIA

ELIMINADO 17 PALABRAS DATOS PERSONALES
FUNDAMENTO LEGAL: ART. 4° LGPDPPSO Y 118, 119 Y 123 LTAIPEC

COTEJADO

[redacted]

---La señora **CONSUELO GÓMEZ DEL RIVERO**, a quién identifico por conocerla personalmente y, quién lo hace por su propio y personal derecho, manifestando por sus generales ser: [redacted], casada bajo el Régimen de Separación de Bienes, Comerciante, con Registro Federal de contribuyentes [redacted] y con domicilio en la Avenida [redacted]

---POR LA OTRA PARTE:- La señora LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA,** quién se identificó Ante Mi con su credencial para votar con fotografía con número de folio [redacted], expedida por el Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral, misma que en copia fotostática debidamente cotejada por mí agrego al apéndice de ésta escritura con el número correspondiente y quién dijo hacerlo en su carácter de PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, acreditando su personalidad con el Decreto, publicado en el Periódico Oficial del Estado, de fecha Dos de Enero del año Dos Mil Cuatro, mismo que doy fé de haber tenido a la vista, y que le devuelvo por serle necesario para otros usos y que en copia fotostática debidamente cotejada por mí, agrego al apéndice de ésta escritura con el número correspondiente; representación que declara no le ha sido revocada ni en forma alguna modificada ni restringida, manifestando por sus generales ser: [redacted] con R.F.C. [redacted] icenciada en Derecho con Maestría en Administración Pública, casada y con domicilio en el predio marcado [redacted]

---El señor LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ,** quién se identificó Ante Mí con su credencial para votar con fotografía con número de folio 0000002131077, (CERO, CERO, CERO, CERO, CERO, CERO, DOS, UNO, TRES, UNO, CERO, SIETE SIETE), y quién dijo hacerlo en su carácter de SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, acreditando su personalidad con el Acuerdo publicado en el periódico Oficial del Estado el día Diecinueve de Enero del año Dos Mil Cuatro, mismo que doy Fé de haber tenido a la vista, representación que declara no le ha sido revocada ni en forma alguna modificada y que le devuelvo por serle necesario para otros usos y, que en copia fotostática debidamente cotejada por mí, agrego al apéndice de ésta Escritura con el número correspondiente, manifestando por sus generales ser: [redacted] con R.F.C. [redacted] y con domicilio en el

Dirección del R
Público de la Pr
Campeche,

ELIMINADO 185 PALABRAS DATOS PERSONALES

FUNDAMENTO LEGAL: ART. 4° LGPDPPSO Y 118, 119 Y 123 LTAIPEC

DE TREINTA Y CINCO METROS CINCUENTA Y DOS CENTÍMETROS; DEL VÉRTICE DIEZ AL VÉRTICE ONCE CON RUMBO NORTE CINCUENTA Y OCHO GRADOS VEINTITRÉS MINUTOS OESTE Y DISTANCIA CUARENTA Y UN METROS VEINTISÉIS CENTÍMETROS; DEL VÉRTICE ONCE AL VÉRTICE DOCE CON RUMBO NORTE CUARENTA Y DOS GRADOS CERO CINCO MINUTOS ESTE Y DISTANCIA DE TRES METROS SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS; DEL VÉRTICE DOCE AL VÉRTICE DOCE A CON RUMBO NORTE CINCUENTA Y TRES GRADOS QUINCE MINUTOS OESTE Y DISTANCIA DE QUINCE METROS UN CENTÍMETRO, COLINDANDO ESTAS LÍNEAS CON LA BANQUETA PROYECTO DE UN METRO CINCUENTA CENTÍMETROS DE ANCHO DE LA AVENIDA "JOSÉ LÓPEZ PORTILLO"; DEL VÉRTICE DOCE A, AL VÉRTICE SESENTA Y TRES CON RUMBO SUR CERO TRES GRADOS VEINTE MINUTOS ESTE Y DISTANCIA DE DOSCIENTOS VEINTISIETE METROS CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS; DEL VÉRTICE SESENTA Y TRES AL VÉRTICE SESENTA Y DOS CON RUMBO SUR OCHENTA Y SEIS GRADOS VEINTISIETE MINUTOS OESTE Y DISTANCIA DE SETENTA Y SEIS METROS CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS; DEL VÉRTICE SESENTA Y DOS AL VÉRTICE DOCE B CON RUMBO NORTE CERO TRES GRADOS VEINTIDÓS MINUTOS OESTE Y DISTANCIA DE DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CINCUENTA Y SEIS CENTÍMETROS, COLINDANDO ESTAS LÍNEAS CON LOTE DE DOS HECTÁREAS DE LA SEÑORA GABRIELA TOLEDO; DEL VÉRTICE DOCE B AL VÉRTICE TRECE CON RUMBO NORTE CINCUENTA Y TRES GRADOS QUINCE MINUTOS OESTE Y DISTANCIA DE SESENTA Y SEIS METROS SESENTA Y DOS CENTÍMETROS; DEL VÉRTICE TRECE AL VÉRTICE CATORCE CON RUMBO SUR OCHENTA Y UN GRADOS CUARENTA Y OCHO MINUTOS OESTE Y DISTANCIA DE CUATRO METROS OCHO CENTÍMETROS; DEL VÉRTICE CATORCE AL VÉRTICE QUINCE CON RUMBO NORTE CINCUENTA Y CUATRO GRADOS VEINTISÉIS MINUTOS OESTE Y DISTANCIA DE VEINTITRÉS METROS SESENTA CENTÍMETROS; DEL VÉRTICE QUINCE AL VÉRTICE DIECISÉIS CON RUMBO NORTE CINCUENTA Y NUEVE GRADOS TREINTA Y TRES MINUTOS OESTE Y DISTANCIA DE TREINTA Y OCHO METROS SIETE CENTÍMETROS; DEL VÉRTICE DIECISÉIS AL VÉRTICE DIECISIETE CON RUMBO NORTE SESENTA Y SIETE GRADOS VEINTISÉIS MINUTOS OESTE Y DISTANCIA DE CINCUENTA Y TRES METROS CINCUENTA Y UN CENTÍMETROS; DEL VÉRTICE DIECISIETE AL VÉRTICE DIECIOCHO CON RUMBO NORTE SETENTA Y NUEVE GRADOS TREINTA Y CUATRO MINUTOS OESTE Y DISTANCIA DE CUARENTA Y TRES METROS VEINTIDÓS CENTÍMETROS; DEL VÉRTICE DIECIOCHO AL VÉRTICE DIECINUEVE CON RUMBO NORTE OCHENTA Y NUEVE GRADOS TREINTA Y TRES MINUTOS OESTE Y DISTANCIA DE SETENTA Y CINCO METROS CINCUENTA Y CINCO CENTÍMETROS; DEL VÉRTICE DIECINUEVE AL VÉRTICE VEINTE CON RUMBO SETENTA Y NUEVE GRADOS TREINTA Y UN MINUTOS OESTE Y DISTANCIA VEINTICUATRO METROS CUARENTA Y TRES CENTÍMETROS; DEL VÉRTICE VEINTE AL VÉRTICE VEINTIUNO CON RUMBO SUR SETENTA Y DOS GRADOS CUARENTA Y NUEVE MINUTOS OESTE Y DISTANCIA DE TREINTA METROS SETENTA Y UN CENTÍMETROS; DEL VÉRTICE VEINTIUNO AL VÉRTICE VEINTIUNO PRIMA CON RUMBO SUR SESENTA Y CINCO GRADOS CERO NUEVE MINUTOS OESTE Y DISTANCIA DE DIEZ METROS NOVENTA Y CUATRO CENTÍMETROS, ESTAS LÍNEAS COLINDAN CON LA BANQUETA PROYECTO DE UN METRO CINCUENTA CENTÍMETROS DE ANCHO DE LA AVENIDA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO; DEL VÉRTICE VEINTIUNO PRIMA AL VÉRTICE SESENTA Y NUEVE RUMBO SUR TREINTA Y SIETE GRADOS CUARENTA Y CINCO MINUTOS ESTE Y DISTANCIA DE NOVENTA Y CINCO METROS TREINTA Y SEIS CENTÍMETROS; DEL VÉRTICE SESENTA Y NUEVE AL VÉRTICE SETENTA CON RUMBO SUR CINCUENTA Y DOS GRADOS QUINCE

LIC. MA. MERCEDES
ANFRANCISCO D
ESTADOS UNIDOS
LIXO DE
NOTARIA
Dirección del
Público de la P
Campeche,

Lic. Ma. Mercedes Ruiz Ortegón

NOTARIO PUBLICO No. 4

CALLE 57 NUMERO 1 DEPTO. 8 ALTOS, TEL-FAX (981) 81-685-54 Y 81-101-71
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEXICO
E-mail: notariacuatro@prodigy.net.mx

LIC. MA. MERCEDES RUIZ ORTEGÓN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EDO. DE CAMPECHE NOTARIA PUBLICA NUM. 4

MINUTOS OESTE Y DISTANCIA DE CINCUENTA Y TRES METROS CINCUENTA Y SEIS CENTÍMETROS, ESTA LÍNEA COLINDA CON LOTE DE CINCO MIL METROS CUADRADOS DEL C. CAPITÁN BENÍTEZ Y CON PROPIEDAD DE INMOCARIBE, S.A. DE C.V.; DEL VÉRTICE SETENTA AL VÉRTICE SESENTA Y CUATRO CON RUMBO SUR TREINTA Y SIETE GRADOS TREINTA Y CINCO MINUTOS ESTE Y DISTANCIA DE CIENTO CINCO METROS DIECISÉIS CENTÍMETROS; DEL VÉRTICE SESENTA Y CUATRO AL VÉRTICE SESENTA Y CINCO CON RUMBO SUR CINCUENTA Y DOS GRADOS TREINTA Y TRES MINUTOS OESTE Y DISTANCIA DE CIENTO DOS METROS CINCO CENTÍMETROS; DEL VÉRTICE SESENTA Y CINCO AL VÉRTICE SETENTA Y UNO CON RUMBO NORTE TREINTA Y SIETE GRADOS TREINTA Y UN MINUTOS OESTE Y DISTANCIA DE CIENTO NUEVE METROS VEINTITRÉS CENTÍMETROS; DEL VÉRTICE SETENTA Y UNO AL VÉRTICE SETENTA Y DOS CON RUMBO NORTE CINCUENTA Y DOS GRADOS CERO CUATRO MINUTOS ESTE Y DISTANCIA DE UN METRO VEINTINUEVE CENTÍMETROS; DEL VÉRTICE SETENTA Y DOS AL VÉRTICE SETENTA Y TRES CON RUMBO NORTE TREINTA Y CINCO GRADOS CUARENTA Y TRES MINUTOS OESTE Y DISTANCIA DE CUARENTA Y CINCO METROS TREINTA Y CUATRO CENTÍMETROS; DEL VÉRTICE SETENTA Y TRES AL VÉRTICE VEINTITRÉS PRIMA CON RUMBO NORTE TREINTA Y SIETE GRADOS CERO SEIS MINUTOS OESTE Y DISTANCIA DE CINCUENTA Y CINCO METROS CUARENTA Y NUEVE CENTÍMETROS ESTAS LÍNEAS COLINDAN CON LOTE DE DOS PUNTO CINCUENTA Y NUEVE HECTÁREAS PROPIEDAD DEL SEÑOR WALFRIDO ULISES EDUVIN ROSEL PÉREZ, CON PREDIO DE LA SOCIEDAD DENOMINADA INMOCARIBE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y CON LOTE DE DIEZ METROS DE ANCHO POR CIENTO DOS METROS DE LARGO DE LUÍS IGNACIO GUERRERO ESCALANTE; DEL VÉRTICE VEINTITRÉS PRIMA AL VÉRTICE SESENTA Y SEIS CON RUMBO SUR CINCUENTA Y DOS GRADOS CUARENTA Y OCHO MINUTOS OESTE Y DISTANCIA DE SESENTA METROS SESENTA Y DOS CENTÍMETROS, ESTA LÍNEA COLINDA CON LA BANQUETA PROYECTO DE UN METRO CINCUENTA CENTÍMETROS DE ANCHO DE LA AVENIDA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, DEL VÉRTICE SESENTA Y SEIS AL VÉRTICE SESENTA Y SIETE CON RUMBO SUR VEINTICUATRO GRADOS TRECE MINUTOS ESTE Y DISTANCIA DE CIENTO DIECIOCHO METROS TRES CENTÍMETROS; DEL VÉRTICE SESENTA Y SIETE AL VÉRTICE SESENTA Y OCHO CON RUMBO SUR SESENTA Y CINCO GRADOS CUARENTA Y SIETE MINUTOS OESTE Y UNA DISTANCIA DE SETENTA Y DOS METROS CINCUENTA Y TRES CENTÍMETROS; DEL VÉRTICE SESENTA Y OCHO AL VÉRTICE VEINTICINCO CON RUMBO NORTE VEINTICUATRO GRADOS TRECE MINUTOS OESTE Y DISTANCIA DE CIENTO TRES METROS CINCUENTA Y NUEVE CENTÍMETROS, ESTAS LÍNEAS COLINDAN CON PREDIO DE OCHO MIL METROS CUADRADOS, PROPIEDAD DE DIANELA BEATRIZ CEBALLOS SOBERANIS; DEL VÉRTICE VEINTICINCO AL VÉRTICE VEINTICINCO PRIMA CON RUMBO SUR SESENTA Y TRES GRADOS TREINTA MINUTOS OESTE Y DISTANCIA DE QUINCE METROS, ESTA LÍNEA COLINDA CON LA BANQUETA PROYECTO DE UN METRO CINCUENTA CENTÍMETROS DE ANCHO DE LA AVENIDA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO; DEL VÉRTICE VEINTICINCO PRIMA AL VÉRTICE E CON RUMBO SUR VEINTICUATRO GRADOS CATORCE MINUTOS ESTE Y DISTANCIA DE SESENTA Y CUATRO METROS CINCUENTA Y TRES CENTÍMETROS; DEL VÉRTICE E AL VÉRTICE D CON RUMBO SUR SESENTA Y CINCO GRADOS CUARENTA Y SEIS MINUTOS OESTE Y DISTANCIA DE CINCUENTA METROS, ESTAS LÍNEAS COLINDAN CON PROPIEDAD DE LA FAMILIA ORLAINETA; DEL VÉRTICE D AL VÉRTICE C CON RUMBO SUR VEINTICUATRO GRADOS CATORCE MINUTOS ESTE Y DISTANCIA DE CIENTO OCHENTA Y CUATRO METROS NOVENTA Y CUATRO CENTÍMETROS; DEL VÉRTICE C AL VÉRTICE A CON RUMBO SUR

COTEJADO

SESENTA Y CINCO GRADOS CUARENTA Y SEIS MINUTOS OESTE Y DISTANCIA DE CIENTO TREINTA METROS ONCE CENTÍMETROS; DEL VÉRTICE A AL VÉRTICE VEINTIOCHO PRIMA CON RUMBO NORTE VEINTICUATRO GRADOS CATORCE MINUTOS OESTE Y DISTANCIA DE DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS SESENTA Y TRES CENTÍMETROS, ESTAS LÍNEAS COLINDAN CON LOTE DE TRES PUNTO CINCO HECTÁREAS, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE; DEL VÉRTICE VEINTIOCHO PRIMA AL VÉRTICE C CON RUMBO SUR OCHENTA Y OCHO GRADOS CUARENTA Y CUATRO MINUTOS OESTE Y DISTANCIA DE VEINTITRÉS METROS OCHENTA Y OCHO CENTÍMETROS, COLINDA CON LA BANQUETA PROYECTO DE UN METRO CINCUENTA CENTÍMETROS, DE ANCHO DE LA AVENIDA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO; DEL VÉRTICE C AL VÉRTICE B CON RUMBO SUR VEINTICUATRO GRADOS CUARENTA Y CUATRO MINUTOS ESTE Y DISTANCIA DE OCHENTA METROS DIECISIETE CENTÍMETROS; DEL VÉRTICE B AL VÉRTICE A PRIMA CON RUMBO SUR OCHENTA Y OCHO GRADOS TREINTA Y SIETE MINUTOS OESTE Y DISTANCIA DE VEINTITRÉS METROS TREINTA Y DOS CENTÍMETROS, ESTAS LÍNEAS COLINDAN CON PROPIEDAD DE MANUEL JESÚS ROCHER TREJO; DEL VÉRTICE A PRIMA AL VÉRTICE A CON RUMBO SUR VEINTICUATRO GRADOS CUARENTA Y CUATRO MINUTOS ESTE Y DISTANCIA DE DIECINUEVE METROS VEINTITRÉS CENTÍMETROS; DEL VÉRTICE A, AL VÉRTICE TREINTA CON RUMBO SUR OCHENTA Y OCHO GRADOS CUARENTA Y CUATRO MINUTOS OESTE Y DISTANCIA DE CIENTO TREINTA Y OCHO METROS CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS, ESTAS LÍNEAS COLINDAN CON PROPIEDAD DE GUADALUPE DEL CARMEN GÓMEZ DEL RIVERO; DEL VÉRTICE TREINTA AL VÉRTICE TREINTA Y UNO CON RUMBO SUR TRECE GRADOS CERO SIETE MINUTOS OESTE Y DISTANCIA DE CUARENTA Y UN METROS SETENTA Y CUATRO CENTÍMETROS; DEL VÉRTICE TREINTA Y UNO AL VÉRTICE TREINTA Y DOS CON RUMBO SUR TRECE GRADOS CINCUENTA Y SEIS MINUTOS OESTE Y DISTANCIA DE VEINTIDÓS METROS CUARENTA Y OCHO CENTÍMETROS, EN COLINDANCIA CON PROPIEDAD DE HILARIO TEC; DEL VÉRTICE TREINTA Y DOS AL VÉRTICE TREINTA Y TRES CON RUMBO SUR OCHENTA Y DOS GRADOS CUARENTA Y OCHO MINUTOS ESTE Y DISTANCIA DE CIEN METROS; DEL VÉRTICE TREINTA Y TRES AL VÉRTICE TREINTA Y CUATRO CON RUMBO SUR OCHENTA Y SEIS GRADOS CERO SIETE MINUTOS ESTE Y DISTANCIA DE CIENTO VEINTE METROS OCHENTA Y NUEVE CENTÍMETROS; DEL VÉRTICE TREINTA Y CUATRO AL VÉRTICE TREINTA Y CINCO CON RUMBO SUR VEINTE GRADOS VEINTISIETE MINUTOS ESTE Y DISTANCIA DE SESENTA Y OCHO METROS TREINTA Y SEIS CENTÍMETROS; DEL VÉRTICE TREINTA Y CINCO AL VÉRTICE TREINTA Y SEIS CON RUMBO NORTE OCHENTA Y CINCO GRADOS CUARENTA Y UN MINUTOS OESTE Y DISTANCIA DE DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS VEINTISÉIS CENTÍMETROS; DEL VÉRTICE TREINTA Y SEIS AL VÉRTICE TREINTA Y SIETE CON RUMBO NORTE CERO CERO GRADOS TREINTA Y SEIS MINUTOS OESTE Y DISTANCIA DE SESENTA Y SEIS METROS NOVENTA Y DOS CENTÍMETROS, ESTAS LÍNEAS COLINDAN CON PROPIEDAD DEL INGENIERO CARLOS DIEZ; DEL VÉRTICE TREINTA Y SIETE AL VÉRTICE TREINTA Y OCHO CON RUMBO NORTE SETENTA Y CINCO GRADOS TREINTA Y CINCO MINUTOS OESTE Y DISTANCIA DE CIENTO OCHENTA Y DOS METROS CINCUENTA Y NUEVE CENTÍMETROS, EN COLINDANCIA CON PROPIEDAD DE HILARIO TEC Y SANTIAGO MEX; DEL VÉRTICE TREINTA Y OCHO AL VÉRTICE TREINTA Y NUEVE CON RUMBO SUR VEINTINUEVE GRADOS TREINTA Y CUATRO MINUTOS OESTE Y DISTANCIA DE OCHENTA Y SIETE METROS CINCUENTA CENTÍMETROS, COLINDA CON EL CAMINO ANTIGUO A MULTUNCHAC; DEL VÉRTICE TREINTA Y NUEVE AL VÉRTICE SESENTA Y CUATRO CON RUMBO SUR

Dirección del Público de la Campeche

Lic. Ma. Mercedes Ruiz Ortegón

NOTARIO PUBLICO No. 4

CALLE 57 NUMERO 1 DEPTO. 8 ALTOS, TEL-FAX (981) 81-685-54 Y 81-101-71
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEXICO
E-mail: notariacuatro@prodigy.net.mx

LIC. MA. MERCEDES RUIZ ORTEGON SAN FRANCISCO DE CAMPECHE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EDO DE CAMPECHE NOTARIA PUBLICA NUM. 4

OCHENTA GRADOS CUARENTA MINUTOS ESTE Y DISTANCIA DE CIENTO SESENTA Y UN METROS; DEL VÉRTICE SESENTA Y CUATRO AL VÉRTICE CUARENTA Y NUEVE PRIMA CON RUMBO SUR TREINTA Y DOS GRADOS CUARENTA Y CINCO MINUTOS ESTE Y DISTANCIA DE CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS SESENTA Y DOS CENTÍMETROS, ESTAS LÍNEAS COLINDAN CON EL POLÍGONO DOS; DEL VÉRTICE CUARENTA Y NUEVE PRIMA AL VÉRTICE CINCUENTA CON RUMBO NORTE OCHENTA Y SEIS GRADOS CERO OCHO MINUTOS ESTE Y DISTANCIA DE CINCUENTA Y TRES METROS DOCE CENTÍMETROS; DEL VÉRTICE CINCUENTA AL VÉRTICE CINCUENTA Y UNO CON RUMBO NORTE OCHENTA Y SEIS GRADOS CERO OCHO MINUTOS ESTE Y DISTANCIA DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS NOVENTA Y SEIS CENTÍMETROS; DEL VÉRTICE CINCUENTA Y UNO AL VÉRTICE CINCUENTA Y DOS CON RUMBO SUR OCHENTA Y DOS GRADOS VEINTISÉIS MINUTOS ESTE Y DISTANCIA DE CIENTO CUARENTA Y SIETE METROS CUARENTA CENTÍMETROS; DEL VÉRTICE CINCUENTA Y DOS AL VÉRTICE CINCUENTA Y TRES CON RUMBO SUR OCHENTA Y TRES GRADOS TREINTA MINUTOS ESTE Y DISTANCIA DE CUATROCIENTOS TREINTA Y UN METROS NOVENTA Y TRES CENTÍMETROS, TODAS ESTA LÍNEAS COLINDAN CON TERRENOS DE LA ANTIGUA HACIENDA MULTUNCHAC; DEL VÉRTICE CINCUENTA Y TRES AL VÉRTICE CINCUENTA Y CUATRO CON RUMBO NORTE CUARENTA Y TRES GRADOS DIECINUEVE MINUTOS ESTE Y DISTANCIA DE CINCUENTA Y UN METROS VEINTICINCO CENTÍMETROS; DEL VÉRTICE CINCUENTA Y CUATRO AL VÉRTICE CINCUENTA Y CINCO CON RUMBO NORTE CUARENTA Y TRES GRADOS VEINTICUATRO MINUTOS ESTE Y DISTANCIA DE OCHENTA Y CINCO METROS SESENTA Y CUATRO CENTÍMETROS; DEL VÉRTICE CINCUENTA Y CINCO AL VÉRTICE CINCUENTA Y SEIS CON RUMBO NORTE CUARENTA Y CUATRO GRADOS VEINTICUATRO MINUTOS ESTE Y DISTANCIA DE TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS TRECE CENTÍMETROS; DEL VÉRTICE CINCUENTA Y SEIS AL VÉRTICE CINCUENTA Y SIETE CON RUMBO NORTE VEINTISÉIS GRADOS TREINTA Y SEIS MINUTOS ESTE Y DISTANCIA DE DIECIOCHO METROS NUEVE CENTÍMETROS; DEL VÉRTICE CINCUENTA Y SIETE AL VÉRTICE CINCUENTA Y OCHO CON RUMBO NORTE CUARENTA Y DOS GRADOS CINCUENTA MINUTOS ESTE Y DISTANCIA DE CIENTO ONCE METROS CINCUENTA Y DOS CENTÍMETROS, ESTAS LÍNEAS COLINDAN CON ANTIGUO PREDIO "PARAÍSO", HOY PROPIEDAD DEL LICENCIADO JUAN M. CAÑETAS GAMBOA; DEL VÉRTICE CINCUENTA Y OCHO AL VÉRTICE DE PARTIDA UNO CON RUMBO NORTE CERO OCHO GRADOS CERO UN MINUTO ESTE Y DISTANCIA DE CIENTO TREINTA Y UN METROS CINCUENTA CENTÍMETROS, EN COLINDANCIA CON EL CAMINO DE ACCESO AL PANTEÓN "JARDINES DEL ÁNGEL", CERRANDO EL PERÍMETRO CON UNA SUPERFICIE DE OCHENTA HECTÁREAS, NOVENTA Y NUEVE ÁREAS, TREINTA Y CINCO PUNTO OCHENTA Y CINCO CENTIÁREAS, **80-99-35.85** HECTÁREAS. Dicho predio se encuentra inscrito a favor de las señoras GUADALUPE DEL CARMEN GÓMEZ DEL RIVERO, CONSUELO MARICELA GÓMEZ DEL RIVERO, BERTITA GÓMEZ DEL RIVERO Y CONSUELO GÓMEZ DEL RIVERO, de fojas Ciento Veintidós a Ciento Treinta, del Tomo Trescientos Sesenta y Cuatro, Volumen "A" Libro Primero y Sección Primera con la Inscripción Cuarta número Trece Mil Seiscientos Once, en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad Capital, el cual no se encuentra arrendado, no reporta ningún gravamen, se encuentra al corriente en el pago de sus contribuciones prediales, acreditando lo anterior con los documentos correspondientes que me entrega para llevar al apéndice de esta escritura.- - - - - -

COTEJADO

---SEGUNDA.- Las declarantes continúan manifestando Que del predio a que se refiere la Declaración Primera anterior han decidido segregar una Fracción para formar predio distinto e independiente, la cual será objeto de la presente operación de Compra-Venta, a Favor del **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE,** predio que fue sujeto a una inspección para asignarle un Certificado de valor Catastral fracción, y de la mencionada inspección se expidió la valuación catastral de la fracción, con el numero de folio Setecientos Cincuenta de fecha Veintinueve del mes de Diciembre del año Dos Mil Seis, expedida por el Subdirector de Desarrollo Urbano de ésta Ciudad de San Francisco de Campeche, Lic. José Luís Vera López, Fotocopia del oficio de asignación de valor catastral, debidamente autenticado por mí, se lleva al apéndice de ésta Escritura con el Número correspondiente, y que describen como sigue:- - - - - - - - - - - - - - -
---FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO LAS FLORES, FRACCIÓN I, LOCALIZADO AL SUR DE LA AVENIDA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, A UN COSTADO DEL NUEVO EDIFICIO DE PLACAS Y LICENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ESTA CIUDAD, **MARCADO ACTUALMENTE CON EL NUMERO CINCUENTA Y UNO DE LA PROLONGACIÓN AVENIDA LAZARO CARDENAS ENTRE AVENIDA LOPEZ PORTILLO, EN EL SECTOR LAS FLORES DE ESTA CIUDAD;** según Constancia de Número oficial, expedida el día VEINTIDOS de ENERO del año Dos Mil Siete, por el Director de Desarrollo Urbano, Departamento de Nomenclatura, del H. Ayuntamiento de Campeche, Arq. Aída Amira Casanova Rosado, constancia que Doy Fé de haber tenido a la vista y que con el Número correspondiente agrego al apéndice de ésta Escritura; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL VÉRTICE UNO, QUE SE LOCALIZA A DOSCIENTOS NOVENTA Y UN METROS AL SUR DE LA AVENIDA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, SOBRE LA AVENIDA QUE CONDUCE AL NUEVO EDIFICIO DE PLACAS Y LICENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON RUMBO SUR VEINTICUATRO GRADOS CATORCE MINUTOS ESTE, Y DISTANCIA DE **SESENTA METROS**, SE LLEGA AL VÉRTICE DOS, COLINDA CON TERRENOS DEL PREDIO LAS FLORES FRACCIÓN I DESTINADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA AVENIDA; DEL VÉRTICE DOS AL VÉRTICE TRES CON RUMBO NORTE SESENTA Y CINCO GRADOS CUARENTA Y SEIS MINUTOS ESTE, Y DISTANCIA DE **SESENTA Y OCHO PUNTO DOCE METROS**; DEL VÉRTICE TRES AL VÉRTICE CUATRO CON RUMBO NORTE, VEINTICUATRO GRADOS CATORCE MINUTOS W Y DISTANCIA DE **SESENTA METROS**, COLINDA EN ESTAS LINEAS CON EL PREDIO LAS FLORES FRACCIÓN I; DEL VÉRTICE CUATRO AL VÉRTICE DE ORIGEN I CON RUMBO SUR SESENTA Y CINCO GRADOS CUARENTA Y SEIS MINUTOS W Y DISTANCIA DE **SESENTA Y OCHO PUNTO DOCE METROS,** COLINDA CON TERRENOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CERRANDO EL PERIMETRO CON UNA SUPERFICIE DE **4087.00 M2** (CUATRO MIL OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS); El cual tiene una Valor Catastral de **$199,936.00** (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 75/100 MONEDA NACIONAL).- - - - - - - --
---TERCERA:- Las declarantes continúan manifestando: Que el predio a que se refiere la declaración Segunda anterior, lo han convenido en venta con **EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE,** representado en éste acto

Dirección del R
Público de la Pr
Campeche

Lic. Ma. Mercedes Ruiz Ortegón

NOTARIO PUBLICO No. 4

CALLE 57 NUMERO 1 DEPTO. 8 ALTOS, TEL-FAX (981) 81-685-54 Y 81-101-71
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEXICO
E-mail: notariacuatro@prodigy.net.mx

por los señores LICENCIADOS CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA Y VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ, como PRESIDENTA Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL, respectivamente.- -

---CUARTA.- Los señores LICENCIADOS CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA Y VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ, por su representación manifiestan: Que con fecha Diecinueve del mes de Diciembre del año Dos Mil Seis, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por medio del cual se autoriza la adquisición de un lote de terreno para la edificación de las Oficinas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, fotocopia de dicho periódico oficial debidamente cotejado por mi con el número correspondiente se agrega al apéndice de la presente escritura, y que con base en el mencionado acuerdo comparecen para los efectos de representar al INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, en la adquisición de dicho lote de terreno, objeto del presente Contrato de Compraventa.- - - - - -

---Declarado lo anterior las partes acuerdan formalizar el presente contrato al tenor de las siguientes: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - -C L A U S U L A S- - - - - - - - - - - - - -

---PRIMERA.- Las señoras **GUADALUPE DEL CARMEN, CONSUELO MARICELA, BERTITA Y CONSUELO GÓMEZ DEL RIVERO,** VENDEN sin ninguna reserva y enajenan a perpetuidad en favor del **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE,** representado en éste acto por los señores LICENCIADOS CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA Y VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ, el predio a que se refiere la declaración Segunda anterior, la cual se tiene por reproducida a la letra en ésta cláusula, libre de todo gravamen y responsabilidad en la cantidad de: **$ 3'371,775.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M/N),** que es el justo valor del inmueble, que el comprador les ha pagado a su entera satisfacción y conformidad con anterioridad. -

---SEGUNDA.- Que por esta venta transfieren y traspasan a favor del comprador la propiedad y posesión del predio descrito y vendido por cuanto de hecho y por derecho les pertenece y con las acciones reales y personales que en él y por él tienen, se apartan y desapoderan del bien transferido que entregan al comprador y dan a éste el presente título de dominio para uso de sus derechos, obligándose al saneamiento para el caso de evicción.- -

---TERCERA.- Los señores LICENCIADOS CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA Y VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ, por su representación, aceptan esta venta en todos sus términos que por este acto le hacen las vendedoras dándose por recibidos del inmueble objeto de la misma, solicitando testimonio inscrito de esta escritura.- -

---CUARTA:- Los señores LICENCIADOS CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA Y VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ, por su representación, manifiestan: Ser sabedores, de que el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles, está sujeto a revisión por las Autoridades Fiscales, por lo que si existiera alguna diferencia a su cargo, se obliga a cubrirlo tan

COTEJADO

pronto sea notificado, inclusive con los recargos y multas que se imponga por la falta de pago oportuno, liberando a la suscrita Notaria de cualquier responsabilidad por tal concepto.- - - - - - - - - - - - - - - -

---QUINTA:- Los señores LICENCIADOS CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA Y VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ, por su representación, continúan manifestando: Que utilizarán el predio objeto de la presente operación, para el uso que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado en Vigor le permita, así como la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, y además leyes aplicables y/o supletorias.- - - - - - - - -

---SEXTA:- Las señoras **GUADALUPE DEL CARMEN, CONSUELO MARICELA, BERTITA Y CONSUELO GÓMEZ DEL RIVERO**, manifiestan: Que después del Contrato de Compra-Venta que antecede el terreno de su propiedad ha quedado reducido en sus medidas por lo que solicitan se **REINSCRIBA** a su favor la parte restante del mismo de la siguiente manera:- - - - - - - - - - - - - - - -

-U-**FRACCIÓN I, DEL PREDIO DENOMINADO LAS FLORES, LOCALIZADO AL SUR DE LA AVENIDA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, ENTRE EL CAMINO ANTIGUO A MULTUNCHAC Y EL CAMINO DE ACCESO AL PANTEÓN "JARDINES DEL ÁNGEL", DE ESTA CIUDAD** CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL VÉRTICE UNO, QUE SE LOCALIZA A 90 METROS AL SUROESTE DE LA AVENIDA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, SOBRE EL CAMINO QUE CONDUCE A "JARDINES DEL ÁNGEL", CON RUMBO N 89° 29'E W Y DISTANCIA DE 224.43 METROS SE LLEGA AL VÉRTICE 2;. DEL VÉRTICE 2 AL VÉRTICE 3 N 00°17'W y DISTANCIA DE 57.37 METROS, ESTAS LÍNEAS COLINDAN CON TERRENOS DE PEQUEÑOS PROPIETARIOS Y DEL INGENIERO EDUARDO ESCALANTE. DEL VÉRTICE 3 AL VÉRTICE 4 S 86° 00'W Y DISTANCIA DE 60.59 METROS, COLINDA CON LA AVENIDA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO. DEL VÉRTICE 4 AL VÉRTICE B S 05°40'E Y DISTANCIA DE 68.01 METROS,. DEL VÉRTICE B AL VÉRTICE A S 88°49'W Y DISTANCIA DE 74.63 METROS,. DEL VÉRTICE A AL VÉRTICE 5 N 01° 11'W y DISTANCIA DE 74.83 METROS, ESTAS LÍNEAS COLINDAN CON EL POLÍGONO TRES,. DEL VÉRTICE 5 AL VÉRTICE 6 N 81° 37'W Y DISTANCIA DE 19.32 METROS, DEL VÉRTICE 6 AL VÉRTICE 7 N 77° 24'W Y DISTANCIA DE 8.40 METROS, DEL VÉRTICE 7 AL VÉRTICE 8 S 86°20'W Y DISTANCIA DE 9.29 METROS, DEL VÉRTICE 8 AL VÉRTICE 9 N 70°40'W Y DISTANCIA DE 40.29 METROS, DEL VÉRTICE 9 AL VÉRTICE 10 N 62°32'W Y DISTANCIA DE 35.52 METROS, DEL VÉRTICE 10 AL VÉRTICE 11 N 58°23'W Y DISTANCIA DE 41.26 METROS, DEL VÉRTICE 11 AL VÉRTICE 12 N 42°05'E Y DISTANCIA DE 3.65 METROS, DEL VÉRTICE 12 AL VÉRTICE 12 A N 53°15'W y DISTANCIA DE 15.01 METROS, COLINDANDO ESTAS LÍNEAS CON LA BANQUETA PROYECTO DE 1.50 METROS DE ANCHO DE LA AVENIDA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, DEL VÉRTICE 12 A AL VÉRTICE 63 S 03°20'E Y DISTANCIA DE 227.45 METROS, DEL VÉRTICE 63 AL VÉRTICE 62 S 86°27'W Y DISTANCIA DE 76.45 METROS, DEL VÉRTICE 62 AL VÉRTICE 12 B N 03°22'W Y DISTANCIA DE 292.56 METROS, COLINDANDO ESTAS LÍNEAS CON LOTE DE DOS HECTÁREAS DE LA SEÑORA GABRIELA TOLEDO, DEL VÉRTICE 12 B AL VÉRTICE 13 N 53°15'W Y DISTANCIA DE 66.62 METROS, DEL VÉRTICE 13 AL VÉRTICE 14 S 81°48'W Y DISTANCIA DE 4.08 METROS, DEL VÉRTICE 14 AL VÉRTICE 15 N 54°26'W Y DISTANCIA DE 23.60 METROS, DEL VÉRTICE 15 AL VÉRTICE 16 N 59°33'W Y DISTANCIA DE 38.07 METROS, DEL VÉRTICE 16 AL VÉRTICE 17 N 67°26'W Y DISTANCIA DE 53.51 METROS, DEL VÉRTICE 17 AL VÉRTICE 18 N 79°34'W Y

LIC. MA. MERCED SAN FRANCISC ESTADOS UNI NOTARIA PU
Dirección del Público de la Campeche,

Lic. Ma. Mercedes Ruiz Ortegón

NOTARIO PUBLICO No. 4

CALLE 57 NUMERO 1 DEPTO 8 ALTOS, TEL-FAX (981) 81-685-54 Y 84-101-71
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEXICO
E-mail: notariacuatro@prodigy.net.mx

LIC. MA. MERCEDES RUIZ ORTEGON SAN FRANCISCO DE CAMPECHE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EDO DE CAMPECHE NOTARIA PUBLICA NUM 4

DISTANCIA DE 43.22 METROS, DEL VÉRTICE 18 AL VÉRTICE 19 N 89°33' DISTANCIA DE 75.55 METROS, DEL VÉRTICE 19 AL VÉRTICE 20 S 79°31'W DISTANCIA DE 24.43 METROS, DEL VÉRTICE 20 AL VÉRTICE 21 S 72°49'W Y DISTANCIA DE 30.71 METROS, DEL VÉRTICE 21 AL VÉRTICE 21 PRIMA S 65°09'W Y DISTANCIA DE 10.94 METROS, ESTAS LÍNEAS COLINDAN CON LA BANQUETA PROYECTO DE 1.50 METROS DE ANCHO DE LA AVENIDA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, DEL VÉRTICE 21 PRIMA AL VÉRTICE 69 S 37° 45'E Y DISTANCIA DE 95.36 METROS, DEL VÉRTICE 69 AL VÉRTICE 70 S 52°15'W Y DISTANCIA DE 53.56 METROS, ESTA LÍNEA COLINDA CON LOTE DE CINCO MIL METROS CUADRADOS DEL C. CAPITÁN BENÍTEZ Y CON PROPIEDAD DE INMOCARIBE, S.A. DE C.V; DEL VÉRTICE 70 AL VÉRTICE64 S37°35'E Y DISTANCIA DE 105.16 METROS, DEL VÉRTICE 64 AL VÉRTICE 65 S 52°33'W y DISTANCIA DE 102.05 METROS, DEL VÉRTICE 65 AL VÉRTICE 71 N 37°31'W Y DISTANCIA DE 109.23 METROS, DEL VÉRTICE 71 AL VÉRTICE 72 N 52°04'E Y DISTANCIA DE 1.29 METROS, DEL VÉRTICE 72 AL VÉRTICE 73 N 35°43'W y DISTANCIA DE 45.34 METROS, DEL VÉRTICE 73 AL VÉRTICE 23 PRIMA N 37°06'W Y DISTANCIA DE 55.49 METROS, ESTAS LÍNEAS COLINDAN CON LOTE DE 2.59 HECTÁREAS PROPIEDAD DEL SEÑOR WALFRIDO ULISES EDUVIN ROSELL PÉREZ, CON PREDIO DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "INMOCARIBE", S.A. DE C.V. Y CON LOTE DE DIEZ METROS DE ANCHO POR CIENTO DOS METROS DE LARGO DE LUÍS IGNACIO GUERRERO ESCALANTE, DEL VÉRTICE 23 PRIMA AL VÉRTICE 66 S 52°48'W Y DISTANCIA DE 60.62 METROS, ESTA LÍNEA COLINDA CON LA BANQUETA PROYECTO DE 1.50 METROS DE ANCHO DE LA AVENIDA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, DEL VÉRTICE 66 AL VÉRTICE 67 S 24°13'E Y DISTANCIA DE 118.03 METROS, DEL VÉRTICE 67 AL VÉRTICE 68 S 65°47'W y DISTANCIA DE 72.53 METROS, DEL VÉRTICE 68 AL VÉRTICE 25 N 24° 13' W y DISTANCIA DE 103.59 METROS, ESTAS LÍNEAS COLINDAN CON PREDIO DE 8000 METROS CUADRADOS, PROPIEDAD DE DIANELA BEATRIZ CEBALLOS SOBERANIS, DEL VÉRTICE 25 AL VÉRTICE 25 PRIMA S 63° 30' W y DISTANCIA DE 15.00 METROS, ESTA LÍNEA COLINDA CON LA BANQUETA PROYECTO DE 1.50 METROS DE ANCHO DE LA AVENIDA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, DEL VÉRTICE 25 PRIMA AL VÉRTICE E S 24° 14' E Y DISTANCIA DE 64.53 METROS, DEL VÉRTICE E AL VÉRTICE D S 65° 46' W y DISTANCIA DE 50.00 METROS, ESTAS LÍNEAS COLINDAN CON PROPIEDAD DE LA FAMILIA ORLAINETA, DEL VÉRTICE D AL VÉRTICE C S 24° 14' E Y DISTANCIA DE 184.94 METROS, DEL VÉRTICE C AL VÉRTICE F S 65° 46' W y DISTANCIA DE 52.32, DEL VÉRTICE F AL VÉRTICE G S 24° 14' E Y DISTANCIA DE 60.00 METROS, DEL VÉRTICE G AL VÉRTICE H, S 65° 46' W Y DISTANCIA DE 44.62 METROS, DEL VÉRTICE H AL VÉRTICE J N 67° 42' W Y DISTANCIA DE 48.22 METROS, DEL VÉRTICE J AL VÉRTICE 28 PRIMA N 24°14' W Y DISTANCIA DE 317.63 METROS, ESTAS LÍNEAS COLINDAN CON LOTES DE 3.91 HECTÁREAS, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEL VÉRTICE 28 PRIMA AL VÉRTICE C 88°44' W Y DISTANCIA DE 23.88 METROS, COLINDA CON LA BANQUETA PROYECTO DE 1.50 METROS DE ANCHO DE LA AVENIDA COSE LÓPEZ PORTILLO. DEL VÉRTICE C AL VÉRTICE B S 24° 44' E Y DISTANCIA DE 80.17 METROS, DEL VÉRTICE B AL VÉRTICE A PRIMA S 88°37' W Y DISTANCIA DE 23.32 METROS, ESTAS LÍNEAS COLINDAN CON PROPIEDAD DE MANUEL JESÚS ROCHER TREJO; DEL VÉRTICE A PRIMA AL VÉRTICE A S 24°44'E Y DISTANCIA DE 19.23 METROS; DEL VÉRTICE A AL VÉRTICE 30 S 88°44' W Y DISTANCIA DE 138.45 METROS, ESTAS LÍNEAS COLINDAN CON

COTEJADO

PROPIEDAD DE GUADALUPE DEL CARMEN GÓMEZ DEL RIVERO; DEL VÉRTICE 30 AL VÉRTICE 31 S 13° 07' W Y DISTANCIA DE 41.74 METROS; DEL VÉRTICE 31 AL VÉRTICE 32 S 13°56' W Y DISTANCIA DE 22.48 METROS EN COLINDANCIA CON PROPIEDAD DE HILARIO TEC; DEL VÉRTICE 32 AL VÉRTICE 33 S 82° 48' E Y DISTANCIA DE 100.00 METROS; DEL VÉRTICE 33 AL VÉRTICE 34 S 86° 07' E Y DISTANCIA DE 120.89 METROS; DEL VÉRTICE 34 AL VÉRTICE 35 S 20°27' E Y DISTANCIA DE 68.36 METROS; DEL VÉRTICE 35 AL VÉRTICE 36 N 85° 41' W Y DISTANCIA DE 288.26 METROS; DEL VÉRTICE 36 AL VÉRTICE 37 N 00°36'W Y DISTANCIA DE 66.92 METROS, ESTAS LÍNEAS COLINDAN CON PROPIEDAD DEL INGENIERO CAROS DIEZ; DEL VÉRTICE 37 AL VÉRTICE 38 N 75° 35' W Y DISTANCIA DE 182.59 METROS EN COLINDANCIA CON PROPIEDAD DE HILARIO TEC Y SANTIAGO MEX; DEL VÉRTICE 38 AL VÉRTICE 39 S 29°34' W Y DISTANCIA DE 87.50 METROS, COLINDA CON EL CAMINO ANTIGUO A MULTUNCHAC; DEL VÉRTICE 39 AL VÉRTICE 64 S 80° 40'E Y DISTANCIA DE 161.00 METROS; DEL VÉRTICE 64 AL VÉRTICE 49 PRIMA S 32° 45'E Y DISTANCIA DE 479.62 METROS, ESTAS LÍNEAS COLINDAN CON EL POLÍGONO DOS; DEL VÉRTICE 49 PRIMA AL VÉRTICE 50 N 86°08'E Y DISTANCIA DE 53.12 METROS; DEL VÉRTICE 50 AL VÉRTICE 51 N 86°08'E Y DISTANCIA DE 258.96 METROS; DEL VÉRTICE 51 AL VÉRTICE 52 S 82°26'E Y DISTANCIA DE 147.40 METROS; DEL VÉRTICE 52 AL VÉRTICE 53 S 83°30'E Y DISTANCIA DE DE 431.93 METROS, TODAS ESTAS LÍNEAS COLINDAN CON TERRENOS DE LA ANTIGUA HACIENDA MULTUNCHAC; DEL VÉRTICE 53 AL VÉRTICE 54 N 43°19'E Y DISTANCIA DE 51.25 METROS; DEL VÉRTICE 54 AL VÉRTICE 55 N 43°24'e Y DISTANCIA DE 85.64 METROS; DEL VÉRTICE 55 AL VÉRTICE 56 N 44°24'E Y DISTANCIA DE 379.13 METROS; DEL VÉRTICE 56 AL VÉRTICE 57 N 26°36' E Y DISTANCIA DE 18.09 METROS; DEL VÉRTICE 57 AL VÉRTICE 58 N 42° 50' E Y DISTANCIA DE 111.52 METROS, ESTAS LÍNEAS COLINDAN CON ANTIGUO PREDIO PARAÍSO HOY PROPIEDAD DEL LICENCIADO JUAN M. CAÑETAS GAMBOA; DEL VÉRTICE 58 AL VÉRTICE DE PARTIDA UNO N 08°01'E Y DISTANCIA DE 131.50 METROS, EN COLINDANCIA CON EL CAMINO DE ACCESO AL PANTEÓN JARDINES DEL ÁNGEL, CERRANDO EL PERIMETRO CON UNA SUPERFICIE DE **80-58-48.85** HECTÁREAS (OCHENTA HECTÁREAS, CINCUENTA Y OCHO ÁREAS, CUARENTA Y OCHO PUNTO OCHENTA Y CINCO CENTIÁREAS.- - - - - -

---Los contratantes hacen constar que en éste contrato no existe dolo, lesión, mala fe, ni enriquecimiento ilegítimo, pues el precio de la venta, es el justo y real convenido.- - - - - - - - - - - - - - - - -

---Con los números y folios que en la nota del margen se indicarán, llevaré al Apéndice los documentos relativos a esta escritura que leí a los comparecientes, imponiéndoles de su fuerza y valor legal, quienes enterados y conformes con su contenido, la ratifican en todas y cada una de sus partes y firman para constancia en unión de la suscrita, el día Once del mes de Mayo del año Dos Mil Siete.- **Doy Fe**.- - - - - - - -

---Guadalupe del Carmen Gómez del Rivero.- Consuelo Maricela Gómez del Rivero.- Bertita Gómez del Rivero de Pérez- Consuelo Gómez del Rivero.- Ante Mí, Lic. Maria Mercedes Ruiz O. Rúbrica.- Sello de Autorizar.- - - -

---NOTA PRIMERA:-Con los números y Folios del Uno al once, llevo al Apéndice los documentos relativos a ésta Escritura que hoy Autorizo.- San

Lic. Ma. Mercedes Ruiz Ortegón
NOTARIO PUBLICO No. 4
CALLE 57 NUMERO 1 DEPTO. 8 ALTOS, TEL-FAX (981) 81-685-54 Y 81-101-71
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEXICO
E-mail: notariacuatro@prodigy.net.mx

Francisco de Campeche, Camp. a; Veintiuno de Junio del año Dos Mil Siete.- -

---DOCUMENTO Y FOLIO NUMERO UNO.- (01).- CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN DEL PREDIO OBJETO DE ESTA COOPERACIÓN DE COMPRA-VENTA.- - - - - -

---DOCUMENTO Y FOLIO NUMERO DOS.- (02).- CERTIFICADO DE SOLVENCIA DEL PREDIO OBJETO DE ESTA OPERACIÓN DE COMPRA-VENTA.- - - - - - - - - - -

---DOCUMENTO Y FOLIO NUMERO TRES.- (03).- CERTIFICADO DE VALOR FISCAL DEL LOTE DE TERRENO, OBJETO DE ESTA OPERACIÓN DE COMPRA-VENTA.- - - - - - - -

---DOCUMENTO Y FOLIO NUMERO CUATRO.- (04).- NUMERO OFICIAL DEL PREDIO OBJETO DE LA PRESENTE OPERACIÓN DE COMPRA-VENTA.- - - - - - - - - - - -

---DOCUMENTO Y FOLIO NUMERO CINCO.- (05).- PAGO DE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES, PRESENTADO A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE LA PRESENTE OPERACIÓN DE COMPRA-VENTA.- -

---DOCUMENTO Y FOLIO NUMERO SEIS.- (06).- PAGO PROVISIONAL DE I.S.R. POR ENAJENACIÓN PRESENTADO A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO DE LA PRESENTE OPERACIÓN DE COMPRA-VENTA.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

---DOCUMENTO Y FOLIO NUMERO SIETE.- (07).- PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DE LOS SEÑORES LICENCIADOS CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA Y VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ.- -

---DOCUMENTO Y FOLIO NUMERO OCHO.- (08)- COPIA DE IDENTIFICACIÓN DE LOS SEÑORES LICENCIADOS CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA Y VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ.- -

---DOCUMENTO Y FOLIO NUMERO NUEVE.- (09).- PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS EN EL QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE UN LOTE DE TERRENO PARA LA EDIFICACIÓN DE LAS OFICINAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

---DOCUMENTO Y FOLIO NUMERO DIEZ.- (10).- OFICIO EXPEDIDO POR SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES DONDE SE LE ASIGNO NUMERO DE REGISTRO.- -

---DOCUMENTO Y FOLIO NUMERO ONCE.- (11).- COPIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO, EXPEDIDO POR DIRECCION DESARROLLO.- - - - - - - - - - - - - - -

---ES IGUAL A SU MATRIZ Y DOCUMENTOS QUE INCLUYEN, QUE ORIGINALES EXISTEN EN EL PROTOCOLO Y APÉNDICE RESPECTIVOS DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUATRO DE ÉSTE PRIMER DISTRITO DE LA QUE SOY TITULAR A QUE ME REMITO, Y PARA EL **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**, EXPIDO HOY ESTE PRIMER TESTIMONIO, CONSTANTE DE DIECISIETE FOJAS ÚTILES, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

LIC. MA. MERCEDES RUIZ ORTEGON SAN FRANCISCO DE CAMPECHE EDO DE CAMPECHE NOTARIA PUBLICA NUM 4

LICDA. MARIA MERCEDES RUIZ ORTEGON.
RUOM-431008AU8

LA PROPIEDAD A QUE SE REFIERE EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDO REGISTRADA A FAVOR DE **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE** DE FOJAS 43 A 49 DEL TOMO 421-A VOLUMEN 'A' LIBRO Y SECCIÓN PRIMEROS CON LA INSCRIPCIÓN I No. 152000

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 13 DE Julio DE 2007.

El Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Dirección del Registro Público de la Propiedad Campeche

Lic. Humberto Valdez Hdz.

COTEJADO

La Rectificación de Nomenclatura A QUE SE REFIERE la PRESENTE Escritura QUEDO REGISTRADO DE FOJAS 278 A 285 DEL TOMO CCXXXII LIBRO V DE LA Primera SECCION CON LA INSCRIPCION No. 48 385

CAMPECHE, CAMP. A 16 DE Julio DEL 2007

DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE CAMPECHE

CENTRO DE COMPUTO

Lic. Humberto M. Valdez Hdz.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Dirección del Registro Público de la Propiedad
Campeche